Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página : 1 de 4

				PERIODO DEL INFORME		
TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**DESDE**	**HASTA**
PARCIAL	**x**	**FINAL**		2212 - 2022	23/08/2022	23/10/2022
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SSC-MC-402-2022		
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA		
CONTRATISTA				CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.		
No. DE IDENTIFICACION				800067316-2		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				7244427		
CDP No.				3360 DEL 02 DE JUNIO 2022	**CRP No.**	6634 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022
IMPUTACION PRESUPUESTAL				05 - 2.3.10.01.19.06.01.01.2.3.2.02.02.09 - 29		
NUMERO DE PAGO				PRIMER Y ULTIMA ACTA		
VALOR A PAGAR				**$474.840**		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO				$9.582.900		
VALOR EJECUTADO					$ 474.840	

SALDO POR EJECUTAR		$9.108.060
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$9.108.060

OBJETO DEL CONTRATO

"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA ESPECIALIZADA DE RETINOLOGIA Y SEGMENTO ANTERIOR QUE REQUIERA EL NIÑO JHEFERSON DAVID MONTESINOS ANZOLA CON CÉDULA VENEZOLANA No 31558644 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, SIEMPRE Y CUANDO NO CUMPLA CON REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON CARGO A RECURSOS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 20200303190167*

PARAGRAFO: HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO LOS ESTUDIOS DIAGNOSTICOS Y VALORACIONES MEDICAS QUE SE REQUIEREAN DE FORMA INDISPENSABLE Y QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO "QUERATOPLASTIA PENETRANTE + PARACENTESIS CON TERMO QUERATOPLASTIA OD (TRANSPLANTE DE CORNEA)"

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

1) La CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA prestó los siguientes servicios de salud al usuario JHEFERSON DAVID MONTESIONES ANZOLA:

   a) "*CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS SUB ESPECIALIDADES MÉDICAS-RETINA-OFTALMOPEDIATRIA-GLAUCOMA-CORNEA*"

Lo anterior se evidencia en factura electrónica de venta No. **FE30146,** por valor de: ($70.000)

2) La clínica OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA prestó los siguientes servicios de salud al usuario JHEFERSON DAVID MONTESIONES ANZOLA:

   a) "*TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR DE NERVIO ÓPTICO UN OJO"*
   b) *"TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR DE NERVIO ÓPTICO UN OJO"*

d) "PAQUIMETRIA OCULAR UN OJO"

Lo anterior se evidencia en factura electrónica de venta No. **FE30147,** por valor de: ($404.840).

Aunado, La CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA, presentó cuenta de cobro **COU1872022**, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($474.840), anexando los siguientes documentos:

1) Cuenta de cobro COU1872022
2) Rut
3) Certificación Bancaria
4) Planilla SGSS- parafiscales (SENA,ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)
5) Factura electrónica de venta FE30146
6) Factura electrónica de venta FE30147
7) Historia clínica del paciente
8) Resultados de exámenes practicados.

RESULTADOS OBTENIDOS: En este caso solo se realizó la valoración y se le practicaron exámenes al usuario, no pudiéndose llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos ya que la CLINICA OFTALOMOLOGICA UNIGARRO LTDA, señaló en la historia clínica lo siguiente: *" (…) debido a que paciente tiene nacionalidad venezolana y por el momento no cuenta con ciudadanía colombiana, la disposición de los bancos de tejidos y bancos de ojos a nivel nacional autorizan únicamente cornea tectónica para pacientes de nacionalidad extranjera, de la cual disponemos actualmente en la institución. Sin embargo las características de dichos tejidos (tectónicos) tienen indicación para manejo en urgencias oftalmológicas y sobre todo se utilizan para manejar perforaciones oculares, en este caso no existe indicación para realizar para realizar procedimiento con injerto tectónico.*

Paciente requiere queratoplastia con fines ópticos debido a que el objetivo de la cirugía es mejorar la agudeza visual del paciente, para lo cual el tejido a utilizar seria cornea fresca, clara, óptica, con el objetivo de mejorar la agudeza visual. Se explica claramente a paciente y familiar, refieren entender y aceptar (…)"

NOTAS
Se deberá realizar el pago por los servicios efectivamente prestados por la CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA al usuario JHEFERSON DAVID MONTESIONES ANZOLA

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	NO APLICA
DEPENDENCIA	NO APLICA

Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página : 4 de 4

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HOLMAN RIVERA RODRIGUEZ
DEPENDENCIA	PROCESO GESTION PRESTACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
02/08/2023 **FECHA ELABORACION**	 **FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**